## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SESIÓN N° 5/18.-

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

## "RESOLUCIÓN

En Almería, a 21 de marzo de 2018.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

### DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 26 DE MARZO DE 2018**, a las **ONCE HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución,  $n^{\circ}$  9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

# - Parte Resolutiva

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores, de fechas 1 de marzo de 2018 (Ordinaria 3/18) y 11 de marzo de 2018 (Extraordinaria y urgente 4/18).- (Remitidas por correo electrónico).-
- 2.- Dar cuenta del escrito de la Concejal D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez, sobre aceptación del régimen de dedicación parcial.-
- 3.- Acuerdo de formulación de la adaptación parcial del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almería de 1998, contenida en el documento denominado "PGOU-98 ALMERÍA. Adaptación Parcial a la LOUA".-
- 4.- Declaración de utilidad pública o interés social y aprobación del proyecto de actuación para centro de enseñanza de conductores, de mercancías peligrosas, de explotación fitosanitarias, en Polígono 25, Parcela 555- Loma del Pajar, promovido por D. Manuel Valentín Montesinos García.-
- 5.- Propuesta de aprobación de la Memoria relativa a los aspectos social, jurídico técnico y financiero de la actividad económica de los Servicios de Cementerio, Tanatorio y Crematorio.-
- 6.- Solicitud de declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional a la Semana Santa de Almería.-
- 7.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal  $N^{\circ}$  7, Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.-
- 8.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal  $N^{\circ}$  18, Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados.-

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://pf.aytoalmeri Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				ón: http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/ electrónica.	
	Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013	NTO DE ALMERIA - CIF P0401300I - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
	CSV (Código de Verificación Segura)	JDMY43RNWEVOCWBXP6V2YBYVMI	Fecha y Hora	21/03/2018 09:47:25	
	Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/2	

JDMY43RNWEVOCWBXP6V2YBYVMI

- 9.- Moción del Grupo Municipal C's "de apoyo al sector de la pesca costera artesanal, y en especial a la actividad de arrastre, en Almería".-
- 10.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA "en defensa de la reforma de las pensiones y otras medidas de orden social".-
- 11.- Moción del Grupo Municipal Popular "para adherirse a la campaña de sensibilización "Partir de Cero"".-
- 12.- Moción del Grupo Municipal C's "para la garantía de la seguridad y convivencia ciudadanas frente a la ocupación ilegal de viviendas".-
- 13.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

# - Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- 14.- Dar cuenta de las resoluciones emitidas por el Órgano de Gestión Tributaria y de las resoluciones de la Inspección Fiscal, correspondientes al mes de febrero de 2018.-
- 15.- Dar cuenta de las Sentencias notificadas a la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Almería, correspondientes a los meses de diciembre de 2017, y enero y febrero de 2018.-
- 16.- Mociones no resolutivas.-
- 17.- Ruegos y preguntas.-

### - Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 21 de marzo de 2018 EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO Fernando Gómez Garrido